



# Resolución Ministerial

Nº 564 - 2016 - MINEDU

Lima, 16 NOV. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 505-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Directora de la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo, dependiente de la Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, a la señora CLAUDIA MARTHA ACUÑA PLAZA, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, con la finalidad de designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Directora de la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo, se convocó al concurso público de méritos, Proceso de Contratación CAS N° 0638-2016-MINEDU/U.E.026/EN LINEA, el cual se realizó en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, a través del Informe N° 24-2016-MINEDU/DM-SENAJU, el Secretario Nacional de la Juventud señala que la señora ALVA PAOLA CAROLINA VELARDE DEL CARPIO resultó ganadora del referido concurso público de méritos, el mismo que se llevó a cabo conforme a la normatividad vigente; por lo que resulta necesario designarla como Directora de la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora ALVA PAOLA CAROLINA VELARDE DEL CARPIO en el cargo de Directora de la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo, dependiente de la Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante Resolución Ministerial N° 505-2016-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIMÉ SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación